

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre del dos mil doce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día uno de octubre, no haciendo observación alguna es aprobada por unanimidad en los términos redactados por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 2 de octubre por el que se deniega la solicitud de reingreso a D. Juan Alejandro López Muñoz

-Resolución de 2 de octubre, convocando a sesión extraordinaria a celebrar la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicios el día 9 de octubre.

Decreto de 15 de octubre por el que se compensa la deuda de D. Angel Luis Jiménez Sánchez Valladares por el importe de 144,40€

Decreto de 15 de octubre, por el que se compensa la deuda de D.Pedro Domínguez Dones por importe de 1.816,71

- Decreto por el cual se concede la exención del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica ,vehículo Peugeot Partner, matrícula 2743CDD,propiedad de D.Eulogio Morales Pedraza

-Resolución de 22 de octubre ,por el que se convoca sesión extraordinaria a celebrar por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Régimen Interior el día 24 de octubre.

-Decreto de 24 de octubre por el que se devuelve la fianza a la empresa Hijos de D.José María Mora por los trabajos de las obras de pavimentación de las calles Alfonso X, El Sabio, Albacete, Picasso y la Encina, por importe de 4.082,03

-Resolución de 25 de octubre, por la que se convoca sesión ordinaria a celebrar por el Pleno el día 29 de octubre.

TERCERO. APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las solicitudes de licencias de obras, los informes del técnico municipal y el dictamen favorable de la Comisión, el Pleno por unanimidad acordó conceder las siguientes licencias de obras y liquidar provisionalmente el impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras

D. Antonio López Orgaz , calle Encina nº 5, construcción de una nave, destinada a local de uso particular para garaje, deberá ejecutarse de acuerdo con el proyecto presentado por el arquitecto D.Fernando José Díaz Roncero Santiago, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 703,79 €

Tras la cesión de viales deberá ceder el 10% del terreno es decir 20,85 m2 o su equivalente en metálico 313,27 €

Dña María Guzmán Tejero, en el cementerio, hacer acera junto a la sepultura (2 largos cortos y un largo largo), deberá contar con la supervisión del encargado del cementerio municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 6,75 €

D. Gerardo De las Heras Lozano, en Antigua Carretera de Andalucía, división de local de exposición , en dos locales con accesos independientes, ejecutando tabicón de 15x3,80m aproximadamente guarnecido de mortero de yeso negro y enlucido, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 52,53 €

D.Gerardo De las Heras Lozano, en Calle Navas, 20 nave almacén sin uso específico , deberá ejecutarse de acuerdo al proyecto presentado por el Arquitecto Técnico D Pablo Orgaz Mascaraque, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 649,26€

D.Enrique López, administrador de la empresa Serfusa SL, ejecución de la segunda fase del tanatorio en carretera de Lillo s/n, deberá ejecutarse de acuerdo al proyecto redactado por el arquitecto D. Fernando Díaz Roncero

Santiago, y el pliego de condiciones particulares anexo al contrato de 1 de agosto, debiendo conectar el desagüe a la red general de alcantarillado.

D. Cándido Torres Ruiz, en calle La Madera adaptación de local a bar, deberá adaptarse al proyecto presentado por el arquitecto D. Fernando Díaz Roncero Santiago, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 547,81€, se está tramitando la licencia de apertura.

Dña M del Carmen Santiago Huete, en cementerio, hacer una acera alrededor de la sepultura, deberá contar con la supervisión del encargado del cementerio, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad 2,85 €

Dña Francisca García Torralba, en calle Infantas nº 19, repicar fachada en calle Infantas, zona primera planta, arreglar alero , colocando guarnecido y enalado, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad 38,25 €

Dña Verónica López Santiago, en Paseo del Norte nº9, adaptación de local a vivienda(tabicar, alicatar, instalación eléctrica, carpintería interior y fontanería, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 603,75€

GYL LA ONTANILLA SL, instalación de tubería para llevar el agua de un pozo situado en la parcela 63 del polígono 27 hasta la parcela 15 del polígono 26, se ejecutará de forma subterránea a una profundidad de 80 cm de manera que cualquier avería que ocasione en la citada tubería o en el camino a causa de la citada instalación será a cuenta de la propiedad de la misma, en caso de obras de ampliación, consolidación o reforma en el camino se podrán ejecutar por el ayuntamiento. en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 5,25€

-Dña Angeles Espada Huete, en calle Tembleque s/n legalización de nave, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá de abonar la cantidad de 820,26 €

CUARTO.- MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE ORDENANZAS FISCALES

Comienza el sr alcalde exponiendo que en la Comisión Informativa quedaron en estudiar las propuestas los grupos políticos y hoy llegarían con sus propuestas, pero al día de hoy ningún grupo se ha puesto en contacto con la alcaldía, añade que entienden perfectamente que no es el mejor momento para subir las tasas, pero tampoco se pueden mantener servicios que sean muy deficitarios porque al final o hay que hacer una subida elevadísima o se rescindirán aquellos servicios que año tras año arrojen déficit que no se pueda asumir. Su equipo presenta la modificación de la tasa de basura, cementerio, Escuela Infantil y agua.

Refiriéndose a la escuela infantil, el Sr alcalde opina que o bien se sube el servicio a 104€ mes para que hubiese equilibrio entres gastos e ingresos lo cual implicaría a que muchas familias no pudiesen pagarlo lo que nos llevaría al cierre o bien subir 16 € mensuales , es decir de 69€ a 85 €, con lo cual el Ayuntamiento perdería 7.000€ menos anuales.

El Sr Bascuñana Sánchez, concejal del grupo popular manifiesta que los precios que se presentaron hace 2 meses en la Escuela Infantil no eran los que aparecen en el estudio de costes de la ordenanza, le parece una tomadura de pelo, si la tarifa no se adecua al coste del servicio es debido a la mala gestión del alcalde. Le replica el sr alcalde que entre sus cálculos sabe que la escuela infantil siempre va a dar un déficit de 25.000€, cantidad que está dispuesto a que lo asuma el ayuntamiento, pero si no se sube todos los años se irá incrementando el déficit llegando a un punto en el que no se pueda asumir el servicio, por último pregunta al portavoz del grupo popular que si su grupo está dispuesto a mantener el Centro de Atención a la Infancia, le contesta el portavoz del grupo popular Sr Huete Guzmán, que si lo mantendría pero lo gestionaría de otra forma,

Antes de someter a votación la modificación de la tasa del Centro de Atención a la Infancia, el Sr alcalde apela a los señores concejales a que hagan ejercicio de responsabilidad, no se pueden mantener servicios que supongan un coste para el ayuntamiento que no pueda asumir.

Sometida a votación la propuesta del equipo de gobierno de la tasa del Centro de Atención a la infancia, pasase de 69€ mensuales a 85€, es rechazada por tres votos en contra (P. Popular), 3 abstenciones (I.Unida) y 5 a favor (PSOE), no alcanzando la mayoría exigida en el legislación

Seguidamente se trata la tasa de basura, manifestando el sr alcalde que en estudio de costes no se ha previsto el incremento que va a sufrir desde el Consorcio, ya que para el año 2.013 van a subir un 5%, por lo tanto si hoy el servicio es deficitario el año próximo será el desequilibrio mayor. En el estudio se propone un 9%.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández afirma que no es momento de subir impuestos, su grupo no entiende como el consorcio va a subir un 5%, cuando los costes de personal que son los más elevados no han sufrido ninguna subida, por lo tanto su grupo cree que no se debería de subir la tasa.

El Sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz manifiesta que nunca es momento de subir los impuestos y ahora lo es menos ,pero habrá un momento en que no se puedan llegar a prestar los servicios como consecuencia del desequilibrio.

El portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán afirma que su grupo cree que este desfase es consecuencia de la mala política del equipo de gobierno , concluye que ellos no votaron a favor de los presupuestos .

Sometido a votación la propuesta de subida de tasa de basura del 9% del sr alcalde, es rechazada por 3 votos en contra (iu), 3 abstenciones (pp) y 5 a favor (PSOE)

A continuación se estudia la tasa del cementerio municipal, en la propuesta hay un déficit del servicio, el Sr Alcalde propone una subida de la adquisición de sepulturas de 1.035€ a 1.300€, sin más dilación se procede a la votación de la modificación de las tasa de cementerio siendo rechazada por tres abstenciones (PP), 3 en contra (IU) y 5 a favor (PSOE)

Por último se trata el escrito de AQUALIA GESTIÓN DE AGUAS SA, sobre la reclamación de que se aprueben nuevas tarifas con un IPC de revisión acumulado desde el 2010, un 7,7% en cumplimiento de lo estipulado en el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y Aqualia, en el cual se establece la

modificación anual de las tarifas de acuerdo con el IPC, oficial publicado en el BOE.

El concejal portavoz de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández pregunta por qué no se ha subido el IPC de acuerdo con lo estipulado en el contrato, de todas formas habrá que comprobar los datos que facilita Aqualia y actualizar las tasas en base a lo estipulado en el contrato.

El Sr Huete Guzmán portavoz del grupo popular afirma que la subida de un 7,7% es bastante alta.

Tras una serie de deliberaciones el Pleno por unanimidad acordó dejar sobre la mesa el estudio de la tasa por el servicio de agua y alcantarillado, para el próximo pleno una vez que se cuenten con más datos.

QUINTO. MOCIONES

No se presentaron

SEXTO . RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán manifiesta su disconformidad a la comparecencia del sr alcalde en los medios de comunicación para pedir a la junta que le pagase la deuda contraída, especialmente aquella relativa a la Residencia. Añade el sr. Huete Guzmán que le parece mal que después de pedirle el alcalde el favor de mediar con la persona encargada de los pagos para que se pagase al Ayuntamiento de La Guardia, “y sacar la cara por ti, a pedir favores”, se sorprendió ante las declaraciones del Alcalde sobre dichos pagos. Asimismo añade “me han dicho que no te preocupes que te van a pagar la deuda, pero que quizás las 15 plazas que hay conveniadas no se van a quedar en La Guardia”.

El Sr alcalde quiere hacer las siguientes puntualizaciones, el Sr Huete Guzmán, si hizo las gestiones para que cobrase el ayuntamiento de La Guardia no fue un favor a él sino por su pueblo, añade que lo único que hizo en esa rueda de prensa fue reclamar a la Junta lo que le debe al Ayuntamiento porque él lo que sabe es que firmó unos convenios en 2.011 y 2.012 y al día de hoy no ha cobrado nada. Por último dice que si se mandan escritos ó mociones, a la administración autonómica y no contesta ni paga lo que debe, qué otra solución le queda.

Sr Martín Rubio Hernández, portavoz de izquierda unida pregunta qué nóminas se le deben a las empleadas de la Residencia por parte de Fundación Gerón, comenta que en un escrito presentado al ayuntamiento se solicitaba que instase a Fundación Gerón a que remitiese datos sobre su deuda con las trabajadoras, y acreditaciones de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

El Sr alcalde, contesta que cree que se le deben 4 nóminas, pero no se lo puede asegurar.

2.¿ La visita al Congreso de los Diputados quién la organizo?

El sr alcalde contesta que el viaje surge de una conversación entre la Diputada Dña. Guadalupe Martín, Milagros Redajo, presidenta de La Rosaleda y él mismo, y que fue Milagros la encargada de organizar el viaje, mientras que el ayuntamiento corrió con los gastos de autobús.

Por último el Sr Huete Guzmán pregunta quién es el encargado de hacer que las ordenanzas sobre venta ambulante se cumplan, le contesta el sr alcalde que la policía, pero que al contar con dos agentes, todos los fines de semana no hay servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna y cincuenta y siete minutos del día de su principio de la que DOY FE , como secretaria

Vb
EL ALCALDE